Guatapé, 23 de abril de 2024

**ACTA DE SUSPENSIÓN Nº01**
**CD 102-2024**

Que, se suscrbió contrato de obra **IP 059-2023,** con objeto: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CIBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NANCY ROCIO DE BUENOS AIRES PALIZADA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA" entre la EMPRESA AUTONOMA y CONSTRUCCIONES & MONTAJES HD S.A.S con nit 900.703.297-2, representada legalmente HERNAN DE JESUS DIAZ RODRIGUEZ identificado con 8.046.894, con valor de OCHOCIENTOS CINCUENTRA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($853.242.785,00) y plazo por TRES (03) MESES.

Que, tambien se suscribió contrato de interventoria **CD 102– 2023,** con objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CIBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NANCY ROCIO DE BUENOS AIRES PALIZADA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA" Entre VAMA SOLUCIONES S.A.S con nit 901.722.305-8 representada legalmente por CAROLINA MARTINEZ ROJAS mayor de edad, identificado con cédula Nº 1.007.259.712, con un plazo de C TRES (03) MESES.

Que, el subcontratista de obra e Interventoria manifiestan por medio de oficio la necesidad de suspender el proyecto, derivado en la siguiente argumentacion: *"teniendo en cuenta los problemas de orden público en la zona, me permito solicitarles muy comedidamente se estudie la posibilidad de avalar y aprobar la suspensión de la ejecución del contrato del asunto hasta tanto la situación mejore".*

Que, el subcontratista de Interventoria manifiesta y da viabilidad de realizar la suspension del plazo contractual, de la siguiente manera: *"Teniendo en cuenta que, por motivos de orden público, el contratista manifiesta la necesidad de que se le conceda suspensión en la ejecución del mismo, considero pertinente y necesario dar mi aval para que se le otorgue la suspensión pedida, a la cual doy mi visto bueno y apruebo dicha suspensión en el Contrato de Obra pública IP 059-2023".*

Que, conforme a lo anterior, se decide suspender el Contrato **CD 102-2024,** se suspende de manera indefinida hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspension

Que, el contratista debe realizar la actualizacion de polizas correspondiente.

Atentamente,

**DANIELA GUARIN CARDONA**
GERENTE

Carolina Martinez

**CAROLINA MARTINEZ ROJAS**
Rep Legal VAMA SOLUCIONES S.A.S
CONTRATISTA

| | | |
|---|---|---|
| Proyecto: Juliana Marulanda | Revisó: Alejandra Giraldo | Aprobó: Alejandra Giraldo |